

16

VICTIMAS DE
FEMICIDIOS

REGISTRO DE FEMI(NI)CIDIOS

Femicidios, Vinculados,
Trans/Travesticidios, Lesbicidios.
Femicidios por narcotráfico.
Crimen organizado,
Suicidios feminicidas
y otras violencias de género

**MARZO
2026**

Observatorio **mumala**

"Mujeres, Disidencias, Derechos"

© 2026 por MuMaLá- Mujeres de la Matria Latinoamericana. Feminismo Popular, Federal y Disidente.

Vocera nacional MuMaLa: Victoria Aguirre.

Dirección del Observatorio Nacional MuMaLa: Betiana Cabrera Fasolis.

observatorionacionalmumala@gmail.com

Equipo federal del Observatorio MuMaLa. Mujeres, Disidencias, Derechos.

Buenos Aires: Mónica López, Marina Mieres, Liliana Aguirre, Tania Leytes, Egly Norka Llerena y Carolina Zamboni.

CABA: Victoria Aguirre y Adriana Piedrabuena.

Catamarca: Noemí Olmedo.

Chaco: Patricia Lezcano y Marianella López.

Corrientes y Entre Ríos: Silvana Lagraña.

Córdoba: Inés Moyano.

Rio Negro: M. Luisa Martínez.

Formosa: Alejandra Soto.

Jujuy: Susana Rengifo y Yasi Canchi.

La Pampa: Mariano Cupayolo.

La Rioja: Flavia Castro.

Mendoza: Luisina Ivana Blanco

Misiones: Carla Talavera.

Neuquén y Chubut: Melina Fit.

Salta: Yanina Muñoz.

San Luis: Katerinne Gomez.

San Juan: Isabel Elizondo.

Santa Cruz y Tierra del Fuego: Claudia Barrientos y Celeste Silva.

Santa Fe: María José Zochi.

Santiago del Estero: Noelia Silva y Valentina Manfredi.

Tucumán: Belén Voitina y Lucía Romano.

Diseño de tapa: Valentina Manfredi.

Femi(ni)cidios, Vinculados, Trans/Travesticidios, Lesbicidios, Femicidios por narcotráfico/crimen organizado, Suicidios feminicidas y otras muertes violentas.

Introducción.

Este informe revela las formas más extremas de violencia de género ocurridas desde el 1 de enero al 30 de abril de 2026 en todo el territorio argentino. Producido a partir del análisis y monitoreo de medios digitales y gráficos de todo el país, buscadores, sistema de alertas, seguimiento de organizaciones, portales especializados en género, feminismo, DDHH y policiales/forense.

Se analizan y enumeran Femi(ni)cidios, Femi(ni)cidios Vinculados, Trans-Travesticidios, Lesbicidios, Femicidios por narcotráfico y economías delictivas, Suicidios feminicidas, Femi(ni)cidios en grado de tentativa así como las muertes violentas de mujeres que están en proceso de investigación y otras muertes violentas asociadas al género.

Definimos **Femicidios y Femicidios Vinculados** a partir de los criterios aportados por las autoras pioneras feministas¹ y en base a las recomendaciones internacionales²: “La muerte violenta de mujeres cuya causa principal es la existencia de relaciones asimétricas de poder por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”. No obstante la legislación Argentina ha utilizado el término feminicidio para referirse a la problemática (Ley Nº 26.485 y Artículo 80, incisos 1º, 4º, 11 y 12 del Código Penal), es por ello que utilizaremos en el presente informe femi(ni)cidio y femicidios/femicidios.

Utilizamos las categorías de **Trans-Travesticidios y Lesbicidios** a los fines de visibilizar y jerarquizar las especificidades de las violencias que padece esa comunidad en particular.

Los **Femicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado** constituyen un fenómeno devastador sobre el que venimos alertando³. Son perpetrados en la región, y de manera creciente en nuestro país, homicidios de mujeres, adolescentes, niñas, travestis-trans y lesbianas, por su vinculación a actividades delictivas, en general en los eslabones más precarios, o por encontrarse en la línea de fuego de enfrentamientos armados entre bandas. Las mismas se manifiestan por relaciones familiares/afectivas con actores criminales, “ajustes de cuenta”, venganzas o por el simple hecho de vivir en territorios donde operan los grupos criminales. Ya poseen un marco estadístico recomendado por los organismos internacionales⁴.

¹ En particular Diana Russell y Marcela Lagarde y de los Ríos a través de los textos Radford, J., & Russell, D. E. H. (1992). *Femicide : Politics of Woman Killing*. Open University Press., Lagarde, M. (2006). *Del femicidio al feminicidio. Desde el Jardín de Freud*, 0(6), 216-225. y Lagarde, M. (2008). *Antropología, feminismo y política : Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*.

² Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/8/modelo-de-protocolo-latinoamericano>

³ Ver MuMaLa (2025). *No estamos todas, nos faltan las víctimas del narcotráfico en Santa Fe. Reporte de Femicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado del Observatorio Nacional MuMaLa 2020-2025*. Observatorio Nacional MuMaLa. <https://mumala.online/observatorio>

⁴ Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio). <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/08/marco-estadistico-para-medir-las-muertes-de-mujeres-y-ninas-por-razones-de-genero-femicidio-feminicidio>

Los **suicidios feminicidas** son las muertes autoinflingidas como posible efecto de la violencia de género sistemática, del abuso de poder crónico y del menosprecio a la condición de mujer e identidades feminizadas. El Salvador fue el primer país del mundo en tipificarlo e incorporarlo en su Ley Integral de Protección a la Mujer, vigente desde 2012 como suicidio Feminicida. Actualmente, también incorporaron esa figura: Venezuela, Bolivia, Panamá, Chile y Brasil. En Argentina, como en el resto de los países de la región, se aplica la figura de suicidios por inducción o ayuda. Es un reclamo del feminismo la visibilización, legislación y problematización de los mismos; siendo también sugerencia del Comité de Expertas del MESECVI de la Organización de Estados Americanos (OEA)⁵

Nuestro observatorio "Mujeres, Disidencias, Derechos" , con asiento en 20 provincias, asume el compromiso de dar a conocer regularmente las múltiples violencias extremas de género exigiendo al Gobierno Nacional la **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EN VIOLENCIAS DE GÉNERO**, con el objetivo de **RESTITUIR** y priorizar recursos humanos y económicos para la atención integral de mujeres e integrantes del colectivo LGTBIQ+ en situación de violencia de género.

#EmergenciaNiUnaMenos.

Este informe contiene datos dinámicos, que podrían ser modificados conforme avance la información disponible, las investigaciones y las causas.

⁵ Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres Femicidio/Feminicidio.
<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/leymodelofemicidio-es.pdf>

A- Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans/Travesticidios, Lesbicidios, Femicidios por narcotráfico/crimen organizado, Suicidios feminicidas y otras muertes violentas ocurridos entre el 1ro de enero y el 30 de abril de 2026.

90 Femicidios. 1 Femicidio cada 32 hs.

67 Femicidios directos.

3 Vinculados de niños/varones.

1 Vinculados de niñas/mujeres.

3 Trans/Travesticidios.

11 Femicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado.

5 Suicidios feminicidas.

356 Intentos de Femicidios.

Además señalamos:

1 crimen de odio.

2 muertes violentas asociadas al género (delitos tales como robos, etc).

9 muertes violentas de mujeres están en proceso de investigación (esperando autopsia y peritajes)

61 niños, niñas y adolescentes se quedaron sin madres.

B-Análisis de Femicidios ocurridos entre el 1ro de enero y el 30 de abril de 2026.

1-Femicidios por Provincias:

Provincias	Total femicidios	Femicidios directos	Femicidios Vinculados de niña/mujer	Femicidios Vinculados de niña/mujer por interposición en el hecho	Femicidios Vinculados de niño/varón	Femicidios Vinculados de niño/varón por interposición en el hecho	Trans/travesticidios	Lesbicidios	Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado	Suicidios feminicidas
Buenos Aires.	35	27			2		2		4	
CABA	0									
Catamarca	2	1								1
Chaco	2	1	1							
Chubut	2	1							1	
Córdoba	4	3							1	
Corrientes	1	1								
Entre Ríos	3	2			1					
Formosa.	0									
Jujuy	1									1
La Pampa	0									
La Rioja	1	1								
Mendoza	3	3								
Misiones	2	1					1			
Neuquén	0	0								
Rio Negro	2	2								
Salta	3	3								
San Juan	0									
San Luis	3	2								1
Santa Cruz	1	1								
Santa fe	15	10							5	
Santiago del Estero	6	5								1
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0									
Tucumán	4	3								1
Totales	90	67	1	0	3	0	3	0	11	5

2- Tasas provinciales y tasa nacional de femicidios.

Calculada en base a los casos de femicidios directos de mujeres + femicidios vinculados mujer + trans/travesticidios + lesbicidios + suicidios feminicidas y los Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado en base a los datos de población del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 del INDEC.

Provincias	Víctimas cada 100.000 mujeres
Buenos Aires	0,4
CABA	0
Catamarca	0,9
Chaco	0,3
Chubut	0,7
Córdoba	0,2
Corrientes	0,1
Entre Ríos	0,3
Formosa	0
Jujuy	0,2
La Pampa	0
La Rioja	0,5
Mendoza	0,3
Misiones	0,3
Neuquén	0
Rio Negro	0,5
Salta	0,4
San Juan	0
San Luis	1
Santa Cruz	0,5
Santa Fe	0,8
Santiago del Estero	1,1
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0
Tucumán	0,4

Las provincias que presentan tasas más altas de feminicidios en el año 2026 son: Santiago del Estero, San Luis, Catamarca y Santa Fe

Argentina posee una tasa nacional de femicidios de 0,4 cada 100.000 mujeres al 30 de abril de 2026.

3- Vínculo entre víctima y victimario.

- El 50 % de los femicidios fue cometido por parejas o ex parejas.
- El 13 % de los femicidios fue cometido por familiares (directos e indirectos) de la víctima.
- El 11 % de los femicidios fue cometido por sicarios o bandas mafiosas.
- El 8 % de los femicidios fue cometido por otros hombres conocidos por la víctima (vecinos, amigos, compañeros de trabajo, etc).
- El 5 % de los femicidios fue cometido por desconocidos.
- El 13 % sin datos.

4- Edad de las Víctimas.

- La edad promedio de las víctimas es de 38 años.
- 8 eran niñas y adolescentes (de 0 a 18 años).
- 8 eran adultas mayores, tenían 60 años o más al momento del hecho.

5- Modalidad.

- Arma blanca: El 26 % de las mujeres fueron asesinadas con arma blanca.
- Arma de Fuego: El 28 % de las mujeres víctimas fueron asesinadas con arma de fuego.
- Asfixia: El 12 % de las mujeres víctimas fueron asfixiadas.
- A golpes: El 10 % de las mujeres víctimas fueron asesinadas a golpes.
- Otros (atropellada, arrojada al vacío, Torturada): 9%
- Sin Datos: 15%.

6- Modalidad para deshacerse, ocultar el cadáver o disimular el hecho.

- En el 14 % se utilizó algún mecanismo para deshacerse del cadáver, ocultar o disimular el hecho. Los mecanismos más frecuentes son: descuartizadas, enterradas, desechadas en basurales y arrojadas a ríos/arroyos.

7- Denuncias/Medidas Judiciales.

- El 10 % de mujeres víctimas de femicidios había denunciado a su agresor.
De las que denunciaron, el 75 % tenía orden de restricción de contacto o perimetral.

8- Lugar físico y horario de los Femicidios.

- Nuestro domicilio sigue siendo el lugar más inseguro para nosotras.
- El 67 % de los femicidios fueron cometidos en la vivienda de la víctima o en la vivienda compartida.
- El 14 % de los femicidios fueron en la vía pública.
- El 4 % de los femicidios fueron en la vivienda del victimario.
- El 6 % de los femicidios fue en descampados.
- En otros lugares tales como hoteles, trabajo, etc: 6 %

- El 3 % de los femicidios sin datos.

9- Sujetos Femicidas

- La edad promedio de los victimarios es de 40 años.
- El 36% convivía con su víctima.
- En el 15 % de los casos el femicida asesinó a una tercera persona, ya sea porque quedó en el medio del hecho violento (femicidio vinculado por interposición), para ocasionar un daño irreparable y culpa a estas mujeres (femicidio vinculado) o porque es un homicida múltiple y su objetivo era asesinar a más de una mujer/lesbiana/travesti/trans.
- El 29 % Inicialmente se dió a la fuga, de los cuales el 19 % continúa prófugo.
- El 17 % de los femicidas se suicidó, el 8 % lo intentó.
- El 10 % de los femicidas tenía antecedentes penales de violencia de género.
- El 4 % pertenecía a alguna de las fuerzas de seguridad (policías, militares o servicio penitenciario).

10- Interseccionalidad en las víctimas:

- 5 víctimas con consumo problemático de sustancias.
- 2 estaban en situación de prostitución/ trabajadoras sexuales.
- 2 estaba en situación de calle.
- 2 pertenecía a una zona rural.
- 1 víctima estaba embarazada.
- 1 víctima con trastorno de salud mental.
- 1 víctima era migrante de otra provincia.
- 1 víctima era migrante de otra provincia.

11- Otros Datos:

- En el 8 % de los casos la víctima estuvo desaparecida. El 5 % fue abusada sexualmente.
- El 35 % de las víctimas tenían hijos e hijas.
- 61 niños, niñas y adolescentes se quedaron sin madres, de los cuales al menos 31 son potenciales beneficiarios de la Ley N°27.452 sobre la creación del Régimen de Reparación Económica destinado a niñas, niños y adolescentes hijos/as o hijos/as afines de víctimas letales de violencia de género o intrafamiliar (RENNyA o Ley Brisa).

C- Feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado

- Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, sistematizamos **11 Feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado que representan el 12 % de los femicidios registrados**. En el 89% los agresores fueron señalados como sicarios o bandas narco mafiosas, que utilizaron en su mayoría, armas de fuego (78%).

D- Suicidios Feminicidas.

- A la fecha, hemos detectado, a partir de medios gráficos y digitales, y portales especializados: **5 suicidios feminicidas**. Se registró como posible inductor del suicidio, antecedentes y relatos de familiares/conocidos/amigos, de violencia de género padecida por las víctimas.

E- Femicidios, femicidios vinculados y trans/travesticidios en grado de tentativa.

- Entre el 1 de enero y el 30 de abril, registramos **356 intentos de femicidios, vinculados y trans/travesticidios**, es decir 3,9 intentos de femicidios por cada femicidio concretado. En cuanto a la intervención de terceras personas para auxiliar a la víctima en el hecho violento, se destaca que en el 63 % de los casos intervinieron las fuerzas de seguridad. La modalidad más frecuente fueron los golpes en el 22% de las tentativas.